Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:1908533

Tribunal: CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

Expediente: SIN VINCULAR

Destino: CCF - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2- SECRETARIA Nº 3

Motivo: Informo a Ud., que en este Registro General de Cartas de Ciudadanía no existen antecedentes de que se haya concedido, denegado o anulado la Ciudadanía argentina en la República al peticionante: RAMOS SOLIZ, Tito Antonio, de quien ese mismo Juzgado, Secretaría Luciana Montorfano, solicitara análogos informes, que fueran respondidos oportunamente por esta dependencia vía D.E.O. mediante oficios N°177039 y N°221496, de fechas 17/03/2016 y 18/10/2019 respectivamente, no registrándose hasta la fecha resolución recaída en autos.

Atte.,

—NPC.